

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MJ-LP-002 DE 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

**CONSTRUCCIÓN DE LA TARIMA PARA EVENTOS, LAS GRADERÍAS Y
OBRAS ADICIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA
POLIDEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JURADÓ – DEPARTAMENTO
DEL CHOCÓ**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto la **CONSTRUCCIÓN DE LA TARIMA PARA EVENTOS, LAS GRADERÍAS Y OBRAS ADICIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JURADÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, mediante la ejecución de un conjunto de obras complementarias orientadas a consolidar, adecuar y mejorar las condiciones funcionales, físicas y de uso del escenario deportivo existente, localizado en la cabecera municipal de Juradó, dentro del área urbana del municipio.

La intervención se desarrollará sobre la infraestructura correspondiente a la placa polideportiva y los elementos que conforman su entorno inmediato, teniendo como finalidad complementar las obras adelantadas para la construcción de la cubierta del escenario y garantizar que el espacio cuente con condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, lúdicas, comunitarias e institucionales.

El proyecto contempla, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal y con las especificaciones técnicas que hacen parte de la contratación, la ejecución de las siguientes actividades principales:

Construcción de tarima para eventos, destinada a la realización de actividades culturales, artísticas, comunitarias, institucionales, recreativas y demás eventos que requieran un espacio acondicionado para su desarrollo.

Construcción de graderías, orientadas a proporcionar áreas adecuadas para la permanencia y ubicación de espectadores y acompañantes durante las actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

Instalación de iluminación del escenario deportivo, con el propósito de mejorar las condiciones de visibilidad, seguridad y utilización del escenario durante actividades desarrolladas en horarios con limitada iluminación natural.

Pintura de la cubierta, como actividad complementaria para el adecuado acabado, conservación y presentación de la estructura intervenida.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Pintura y demarcación de la placa polideportiva, con el fin de mejorar su estado superficial, definición funcional y reconocimiento de las áreas destinadas a las diferentes prácticas deportivas.

Ejecución de las demás obras complementarias necesarias para garantizar la adecuada terminación, articulación y funcionamiento del escenario, conforme a los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos que integren el proceso contractual.

La intervención se plantea como una actuación integral sobre un escenario existente, de manera que las obras no se limiten exclusivamente a la superficie deportiva, sino que permitan incorporar los elementos físicos necesarios para mejorar su capacidad de servicio y ampliar las posibilidades de utilización por parte de la comunidad.

En este sentido, la tarima permitirá complementar el carácter multifuncional del escenario; las graderías mejorarán las condiciones de permanencia y observación; la iluminación permitirá ampliar las posibilidades de uso; y las actividades de pintura y demarcación contribuirán a la conservación, identificación y adecuada utilización de la placa polideportiva.

El proyecto se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Municipal “Puro Corazón por Juradó” 2024–2027, particularmente con el Macro Eje Transformacional 2: “Puro Corazón por la Equidad y una Política Social Incluyente para Vivir Mejor”, dentro del Sector Deporte y Recreación. El Plan contempla como acciones estratégicas los programas de deporte social comunitario, actividad física y recreación con enfoque territorial, étnico y de género, así como proyectos de construcción y de adecuación y/o mantenimiento de escenarios recreo-deportivos.

Igualmente, el Plan de Desarrollo establece como acción la gestión de recursos para la construcción y/o adecuación de escenarios deportivos, con una meta de tres (3) escenarios a construir o adecuar durante el cuatrienio 2024–2027. De manera particular, en el capítulo de inversiones se encuentra identificada la iniciativa “Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en el municipio de Juradó”, lo cual guarda correspondencia directa con la naturaleza del presente proyecto.

Desde el punto de vista territorial, el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Juradó reconoce dentro de las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro de la cabecera municipal la existencia de una placa polideportiva, junto con otros escenarios destinados a actividades recreativas y deportivas. El EOT establece, además, políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, la interacción y la cohesión social mediante el fortalecimiento organizado de las áreas de espacio público.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El EOT también contempla la adecuación de los espacios públicos existentes, su dotación y el mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene, incluyendo elementos como luminarias, y reconoce expresamente dentro de los usos del suelo urbano la categoría de Recreación y Deporte, correspondiente a parques de barrio y equipamientos deportivos.

Por tanto, el proyecto corresponde a una intervención localizada en suelo urbano de la cabecera municipal de Juradó, sobre un escenario destinado al uso colectivo, y comprende las áreas y elementos asociados directamente con la placa polideportiva que requieran intervención para alcanzar las condiciones funcionales previstas.

La localización exacta, áreas, dimensiones, cantidades de obra, niveles, especificaciones de materiales, detalles constructivos y demás condiciones técnicas deberán corresponder a los estudios, diseños, planos, presupuesto y especificaciones técnicas que formen parte integral de los documentos del proceso contractual.

En relación con las distancias o puntos específicos de intervención, estos deberán ser definidos en los documentos técnicos del proyecto cuando resulten aplicables, teniendo en cuenta que la actuación se concentra en el escenario deportivo existente y su área inmediata de intervención.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La intervención objeto del presente proyecto se realizará sobre una placa polideportiva existente ubicada en la cabecera municipal de Juradó, la cual constituye uno de los espacios articuladores del espacio público y de encuentro reconocidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

Actualmente, sobre este escenario deportivo se viene adelantando una intervención institucional orientada a la construcción de una cubierta, desarrollada mediante la articulación de esfuerzos entre el Municipio de Juradó y la Unidad para las Víctimas. Dentro del esquema inicialmente definido para dicha intervención, la Administración Municipal adelanta las actividades correspondientes a la mano de obra, mientras que la Unidad para las Víctimas tiene a su cargo el suministro de los materiales requeridos para la construcción de la cubierta.

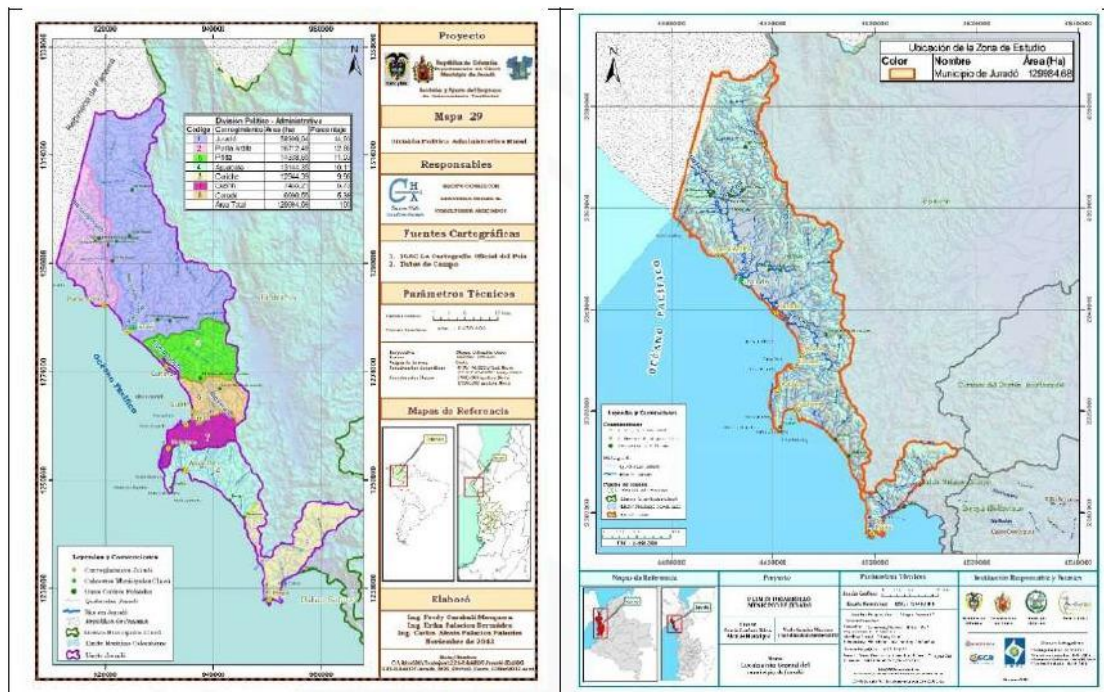
La incorporación de la cubierta representa un mejoramiento importante para las condiciones de utilización del escenario; sin embargo, a partir de la evaluación de las necesidades de funcionamiento integral del espacio, se ha determinado que resulta necesario complementar dicha intervención con otros elementos y actividades que no fueron contemplados dentro del alcance inicial de la obra de la cubierta.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En las condiciones actuales, la placa polideportiva requiere la incorporación de componentes que permitan mejorar integralmente su capacidad de servicio y facilitar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias. En particular, se identifica la necesidad de contar con espacios adecuados para la ubicación de espectadores, áreas destinadas a eventos, sistemas de iluminación y acabados y demarcaciones que permitan mejorar las condiciones de uso y conservación de la superficie deportiva.

2.1. Localización



Fuente: Cartografía IGAC, EOT, 2019, diagramó Corporación AfroSIG 2024

Figura 1.1. Localización del municipio de Juradó

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance material del proyecto comprende la ejecución integral de las obras civiles, arquitectónicas y eléctricas necesarias para la habilitación funcional, modernización y mejoramiento del polideportivo municipal, complementando la estructura de la cubierta existente. La materialización de este alcance se desarrollará mediante la ejecución de los siguientes componentes y capítulos constructivos, de acuerdo con el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas:

- Componente de Obras Preliminares y Adecuación (Capítulo 1):** Comprende el aislamiento y aseguramiento del área de trabajo mediante cerramiento en polisombra verde (H=2.20m), el trazado y replanteo topográfico del polígono a intervenir, y la instalación de las

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

redes provisionales de acueducto y energía. Así mismo, incluye la demolición técnica de las gradas, columnas, cajas eléctricas y la tarima en madera existentes para despejar el terreno.

- **Componente de Cimentación y Estructura en Concreto (Capítulos 2, 3 y 4):** Abarca el movimiento de tierras (excavaciones manuales/mecánicas y rellenos compactados) y la consolidación de la obra negra. Incluye el suministro e instalación de acero de refuerzo (60.000 PSI) y la fundición en sitio de concretos (3.000 P.S.I.) para el levantamiento del sistema portante principal: zapatas, columnas, vigas aéreas, placa maciza, escaleras y las graderías escalonadas apoyadas sobre el terreno.
- **Componente Arquitectónico de Tarima y Cubierta (Capítulo 5):** Estructuración de la tarima para eventos empleando madera estructural Choiba cepillada, asegurada mediante anclajes embebidos, con sus respectivas barandas de protección. Incluye el suministro e instalación de cubierta en teja UPVC termoacústica para este módulo.
- **Componente de Instalaciones Eléctricas (Capítulo 6):** Suministro e instalación de un sistema de iluminación autónomo y energéticamente eficiente, compuesto por luminarias LED (50W - 6000lm) alimentadas por kits solares fotovoltaicos policristalinos. Incluye soportería, baterías y sistemas de puesta a tierra reglamentarios.
- **Componente de Acabados, Recubrimientos y Demarcación (Capítulos 7 y 9):** Ejecución de la obra blanca y acabados finales. Contempla el afinado de pisos, la instalación de cerámica antideslizante (tráfico 5) en la tarima, la aplicación de sistemas de pintura anticorrosiva y esmalte epóxico para la protección de la perfilera metálica, y la limpieza, preparación y aplicación de pintura de tráfico para la demarcación reglamentaria de la placa polideportiva.
- **Componente de Aseo y Entrega (Capítulo 8):** Limpieza exhaustiva de la obra utilizando agentes químicos adecuados y retiro de material sobrante, garantizando la entrega del escenario en condiciones óptimas de higiene y seguridad.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Por la naturaleza, alcance y características de la intervención objeto del presente proyecto, no se establecen fases o etapas constructivas independientes o autónomas, toda vez que las actividades corresponden a una intervención integral y complementaria sobre un escenario deportivo existente.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para efectos de planeación, seguimiento, control y ejecución contractual, el proyecto se desarrollará en una única etapa de ejecución de obra, dentro de la cual se desarrollarán de manera articulada y conforme a la programación aprobada las actividades correspondientes a:

Etapla única – Ejecución de obras: comprende el desarrollo integral de las actividades objeto del contrato, incluyendo la construcción de la tarima para eventos, construcción de graderías, instalación y adecuación de la iluminación del escenario, pintura de la cubierta, pintura y demarcación de la placa polideportiva y las demás obras complementarias directamente relacionadas con el objeto contractual.

La ejecución deberá adelantarse de manera coordinada con las condiciones existentes en el escenario y con las obras previamente ejecutadas, especialmente aquellas correspondientes a la construcción de la cubierta, garantizando la adecuada articulación entre las obras existentes y las nuevas intervenciones.

El contratista deberá desarrollar las actividades conforme a los planos, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, cronograma y demás documentos que integren el proceso, observando las condiciones de seguridad, calidad y manejo técnico necesarias para garantizar la correcta ejecución y funcionalidad de las obras.

En consecuencia, para este proyecto no se contempla una división entre fases de prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción y puesta en funcionamiento, puesto que el objeto contractual se concentra específicamente en la ejecución de obras de construcción, adecuación y mejoramiento complementario de un escenario deportivo existente.

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	CAPITULO 1: Preliminares	
1,1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.20 m, Incluye poli sombra verde y todos los elementos, materiales y mano de obra requeridos para su correcta ejecución	ML
1,2	Localización Trazado Y Replanteo Con Comisión Topográfica	M2
1,3	RED AGUA PROVISIONAL, longitud 50 m, incluye trámite de conexión y contador	UNIDAD
1,4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL longitud 50 m, incluye trámite de conexión y contador	UNIDAD
1,5	Demolición de Gradass en concreto existentes	M3

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1,6	Desmante de Tarima existente. Inc. desmante de plataforma en madera, desmante de muro posterior, escalera, y estructura de cubierta y teja	M2
1,7	Demolición de Columnas de tarima y de Columnas de cancha	M3
1,8	Desmante de Postes para redes eléctricas y demolición de caja eléctricas	un
2	CAPITULO 2: MOVIMIENTO DE TIERRAS	
2,1	Corte Y/O Excavación Manual Y/O Mecánica De Terreno, (Para Todos Los Elementos Constructivos Que Lo Requieran) Profundidad Hasta 2,00 M.	M3
2,2	Compactación Y Relleno Con Material Seleccionado Producto De La Excavación	M3
2,3	Relleno Y Compactación De Material Seleccionado B=200 o similar	M3
2,4	Concreto pobre de 1.500 P.S.I. (HECHO EN OBRA)	M2
2,5	Zapatas en Concreto de 3.000 P.S.I. (HECHO EN OBRA)	M3
2,7	Retiro De Escombros Hasta 3 Km	M3
2,8	Entibado (Formaleta en Madera) para construcción de Zapatas de 2.50 x 2.50 x 2.00	UN
3	CAPITULO 3: REFUERZO	
3,1	Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI	KG
3,2	Suministro E Instalación de Malla Electrosoldada 15 -15 5mm	KG
4	CAPITULO 4: ESTRUCTURAS EN CONCRETO	
4,1	Columnas en Concreto de 3.000 P.S.I (HECHO EN OBRA) DE 0.35 X 0.35	M3
4,2	Vigas Aéreas en Concreto de 3.000 P.S.I. (HECHO EN OBRA) DE 0.30 X 0.30	M3
4,3	Placa maciza aérea en Concreto de 3.000 P.S.I. (HECHO EN OBRA) H=0.08	M2
4,4	Escalera en Concreto de 3.000 P.S.I. (HECHO EN OBRA)	M3
4,5	Gradería (Huella y Contrahuella) en Concreto de 3.000 P.S.I. (HECHO EN OBRA) apoyada sobre terreno	M3
5	CAPITULO 5: ESTRUCTURA MADERA Y CUBIERTA	
5,1	ESTRUCTURA EN MADERA ESTRUCTURAL CHOIBA 3"X6" CEPILLADA, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, incluye instalación de anclajes embebidos, acabado según arquitectura, equipos y todo elemento necesario para la correcta instalación.	ML
5,2	Suministro e Instalacion de Teja UPVC Thermoacustica de 12.0 x 1.07 x 2mm Cresta alta color Verde exterior y color blanco interior (Inc. Tornillo autopercorante kit set de Fijación)	M2

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5,3	Baranda en Madera Choiba 2" x 2" cepillada, Parales anclados a plataforma y listones transversales, incluye instalación de anclajes embebidos, acabado según arquitectura y todo elemento necesario para la correcta instalacion	ML
6	CAPITULO 6: INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN	
6,1	Suministro e instalación de luminaria LED con KIT SOLAR incluye Luminaria LED 50W-6000lm- 50000 horas de vida útil, Panel solar fotovoltaico policristalino 50W, batería, brazo y accesorios de soporte, incluye sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2,4m, cable de cobre, conectores, tratamiento	UNIDAD
7	CAPITULO 7: PISOS Y ENCHAPES	
7,1	Afinado de Piso en Mortero 1:7 (Esp. Aprox 3-5 cms)	M2
7,2	Enchape de piso tarima en Cerámica Antideslizante tráfico 5 de 0.30 y 0.50 color por definir	M2
8	CAPITULO 8: ASEO	
8,1	Aseo Y Limpieza En Obra (Inc. Agentes Químicos)	M2
9	VARIOS	
9,1	Suministro e instalación de anticorrosivo (Epoxico o similar) para perfilería metálica	ML
9,2	Suministro e instalación de pintura esmalte (Epoxica o similar) para perfilería metálica	ML
9,3	Limpieza de cancha en concreto para demarcación	M2
9,4	Suministro e instalación de Pintura TRAFICO para cancha en concreto rígido, incluye trazado y demarcación (Todo lo necesario para su optima señalización)	M2
9,5	Construcción de escalera en concreto de 3.500 P.S.I. para acceso a rampa (HECHO EN OBRA)	M3

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de CUATRO (04) MESES calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de garantías y designación de supervisión. Este tiempo se estima suficiente para que el contratista ejecute la totalidad de las actividades de mano de obra, siempre que las condiciones climáticas y la disponibilidad de materiales lo permitan

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **A) ANTICIPO:** Equivalente al 50% del valor del contrato **B) PAGOS PARCIALES:** La entidad efectuará al Contratista pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y **recibidas a satisfacción por la supervisión**, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Lo anterior, previa presentación de: **i)** Informe de actividades **ii)** actas parciales de avance de la obra **iii)** Recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. **iv).** Informe parcial de supervisión **v)** certificado de cumplimiento parcial debidamente suscrito por la supervisión **vi)** Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común **C) PAGO FINAL.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. Lo anterior, previa presentación de: **i)** Informe de actividades **ii)** acta de recibo final de la obra **iii)** Informe final de supervisión **iv)** Recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. **v).** Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común **vi)** Entrega de la bitácora de la obra **viii)** Legalización de los imprevistos **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la ejecución de las obras y el Municipio las pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de estas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **PARÁGRAFO CUARTO:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PARÁGRAFO QUINTO: Toda obra adicional, extra o por administración que pueda surgir, debe ser primero viabilizada desde el punto de vista técnico por el Supervisor del contrato y autorizada por el Ordenador del Gasto y luego de ser autorizada se podrá acometer su ejecución. Las obras que se ejecuten sin autorización previa y escrita del Ordenador del Gasto no serán canceladas por el Municipio y correrán por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEXTO: El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato, aprobación del plan de inversión del anticipo y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

PARÁGRAFO OCTAVO: La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. **PARÁGRAFO NOVENO:**

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales o parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las obras objeto del presente proyecto corresponden a la intervención y mejoramiento complementario de la placa polideportiva ubicada en la cabecera municipal de Juradó, sobre un escenario deportivo existente que se encuentra en proceso de intervención mediante la construcción de una cubierta, desarrollada a través de la articulación institucional entre el Municipio de Juradó y la Unidad para las Víctimas.

Las actividades que serán ejecutadas deberán desarrollarse teniendo en cuenta las condiciones físicas existentes del escenario y su entorno inmediato, garantizando la adecuada integración de las nuevas obras con los elementos previamente construidos. En consecuencia, el contratista deberá realizar las verificaciones necesarias in situ antes de iniciar cada actividad, con el objeto de identificar las condiciones reales de apoyo, niveles, dimensiones, superficies, puntos de conexión, redes existentes y demás elementos que puedan incidir en la correcta ejecución de las obras.

La intervención comprende principalmente la construcción de tarima para eventos, construcción de graderías, instalación y adecuación de iluminación, pintura de la cubierta, pintura y demarcación de la placa polideportiva y demás obras complementarias requeridas para garantizar la funcionalidad integral del escenario.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Por las condiciones particulares del municipio de Juradó y su ubicación geográfica, los materiales, elementos y sistemas constructivos empleados deberán ser aptos para las condiciones ambientales propias del territorio, particularmente en lo relacionado con humedad, precipitaciones, exposición a la intemperie, ambientes con potencial de corrosión y variaciones de temperatura, debiendo priorizarse materiales, recubrimientos, tratamientos y sistemas con adecuada resistencia y durabilidad.

La ejecución de las obras deberá garantizar la protección de las estructuras y elementos existentes, evitando intervenciones que puedan comprometer su estabilidad, integridad o funcionamiento. Cualquier actividad que implique perforación, anclaje, demolición, retiro, modificación o intervención sobre elementos existentes deberá contar con la correspondiente verificación técnica y autorización de la supervisión o interventoría, según corresponda.

Los materiales a emplear deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, aptos para el uso previsto y contar, cuando sea aplicable, con certificados de calidad, fichas técnicas, garantías del fabricante y demás documentos que permitan acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas.

La selección y utilización de los materiales deberá atender las especificaciones contenidas en los diseños, planos, memorias, presupuesto, cantidades de obra y demás documentos técnicos del proyecto, así como la normativa técnica colombiana vigente que resulte aplicable a cada uno de los componentes de la obra.

El proyecto deberá ejecutarse bajo criterios de calidad, seguridad, funcionalidad, durabilidad y adecuada integración arquitectónica y constructiva, procurando además el manejo responsable de residuos, el uso eficiente de materiales y la prevención de afectaciones al entorno.

Estas condiciones se encuentran en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal “Puro Corazón por Juradó” 2024–2027, que contempla la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios recreo-deportivos, así como la gestión para la construcción y/o adecuación de escenarios deportivos. De igual manera, el EOT reconoce la placa polideportiva como parte de las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro y plantea la adecuación de espacios públicos existentes y la dotación de elementos que permitan mejorar sus condiciones de seguridad y funcionalidad.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se fundamentan en el cumplimiento de la Norma Sismorresistente Colombiana (NSR-10) y los estándares de calidad para infraestructura deportiva. Todas las actividades de construcción de la cubierta, desde la cimentación hasta el montaje de la estructura metálica,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

deben seguir los detalles arquitectónicos suministrados por la Secretaría de Planeación. Se exige el uso de equipos de seguridad industrial para trabajos en alturas y herramientas certificadas que garanticen cortes y soldaduras precisas, considerando que cualquier desviación técnica comprometería la estabilidad de la estructura frente a los fuertes vientos y cargas de lluvia propios de la región del Pacífico.

6.1.1. *Especificaciones técnicas de materiales*

Los materiales, productos, equipos y demás elementos que sean suministrados e incorporados a la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, aptos para el uso previsto, resistentes, durables y compatibles con las condiciones existentes de la infraestructura objeto de intervención, así como con las características ambientales propias del municipio de Juradó, particularmente las asociadas a humedad, altas precipitaciones y exposición a la intemperie.

Todos los materiales deberán cumplir con las especificaciones establecidas en los planos, diseños, memorias de cálculo, cantidades de obra, presupuesto, especificaciones técnicas particulares y demás documentos que hagan parte integral del proyecto. De igual manera, deberán cumplir con las normas técnicas colombianas y demás disposiciones reglamentarias que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados conserven sus características técnicas durante el transporte, almacenamiento, manipulación, instalación y puesta en servicio. Para tal efecto, deberán almacenarse en condiciones adecuadas que eviten su deterioro, contaminación, deformación, oxidación o pérdida de propiedades. Los materiales sensibles a la humedad deberán permanecer protegidos de la exposición directa al agua y de las condiciones que puedan afectar su calidad.

Previo a la incorporación de cualquier material a la obra, el contratista deberá verificar su estado, características, procedencia y correspondencia con las especificaciones del proyecto. La supervisión o interventoría podrá solicitar, cuando lo considere necesario, fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, garantías del fabricante, muestras, ensayos de laboratorio, pruebas de funcionamiento o cualquier otra documentación que permita comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Los materiales empleados en elementos estructurales, arquitectónicos, eléctricos y de acabados deberán presentar características de resistencia, estabilidad, durabilidad y comportamiento apropiadas para el uso previsto. Los elementos metálicos que se incorporen a la tarima, graderías, soportes, estructuras, anclajes o demás componentes deberán contar con los sistemas de protección contra la corrosión que correspondan a las condiciones de exposición del proyecto. Los elementos de fijación, pernos, tornillería,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

soldaduras y demás sistemas de unión deberán garantizar una adecuada conexión y estabilidad de los elementos intervenidos.

En el caso de los materiales empleados en la construcción de la tarima y las graderías, estos deberán garantizar las condiciones de seguridad, estabilidad y capacidad estructural requeridas para soportar las cargas previstas de acuerdo con los diseños correspondientes. Las superficies destinadas al tránsito o permanencia de personas deberán presentar condiciones apropiadas de uniformidad, estabilidad y seguridad, evitando elementos que puedan representar riesgos para los usuarios.

Los materiales y equipos correspondientes al sistema de iluminación deberán ser nuevos y adecuados para las condiciones de instalación y exposición del escenario. Las luminarias, conductores, canalizaciones, tableros, protecciones, accesorios, soportes, conectores y demás componentes eléctricos deberán cumplir las características definidas en el diseño correspondiente y con la reglamentación técnica vigente aplicable. Los elementos deberán instalarse de manera segura, garantizando adecuada protección mecánica, correcta fijación, identificación, conexión, operación y mantenimiento.

Los productos destinados a la pintura de la cubierta y de la placa polideportiva deberán ser compatibles con las superficies sobre las cuales serán aplicados y adecuados para condiciones de exposición a la intemperie y humedad. Previamente a su aplicación, las superficies deberán ser objeto de la preparación requerida, incluyendo limpieza, retiro de contaminantes, eliminación de partículas sueltas, tratamiento de deterioros y demás actividades necesarias para garantizar la adherencia y durabilidad del recubrimiento. Cuando se trate de superficies metálicas, deberá garantizarse la aplicación del tratamiento anticorrosivo y del sistema de acabado definido en las especificaciones del proyecto.

Para la pintura y demarcación de la placa polideportiva deberán emplearse productos apropiados para este tipo de superficies, que permitan obtener un acabado uniforme, resistente al desgaste y con adecuada adherencia. La demarcación deberá realizarse de acuerdo con los planos o lineamientos técnicos establecidos, garantizando la correcta localización, continuidad, uniformidad y visibilidad de las líneas y áreas correspondientes.

Todos los materiales utilizados deberán ser compatibles entre sí y con los elementos existentes sobre los cuales se realizará la intervención. Esta condición será particularmente relevante en las actividades de construcción y anclaje de la tarima y las graderías, instalación de elementos de iluminación, aplicación de recubrimientos y ejecución de obras complementarias, con el propósito de evitar afectaciones a la infraestructura existente y garantizar la adecuada integración de las nuevas obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá realizar las verificaciones necesarias sobre las condiciones reales del escenario antes de iniciar las actividades que impliquen fijaciones, perforaciones, anclajes, conexiones, retiros o intervenciones sobre elementos existentes. Ninguna actividad podrá ejecutarse de manera que comprometa la estabilidad, seguridad o funcionamiento de la infraestructura previamente construida.

Los materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, presenten defectos, deterioro o condiciones que puedan afectar la calidad de la obra deberán ser rechazados y retirados del área de trabajo, siendo responsabilidad del contratista su reposición y disposición, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.

La aceptación o aprobación de materiales por parte de la supervisión o interventoría no exonera al contratista de la responsabilidad que le corresponde respecto de la calidad, estabilidad, durabilidad y correcto funcionamiento de las obras ejecutadas. En consecuencia, todos los materiales y elementos incorporados deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y funcionales previstas para el proyecto.

Finalmente, el contratista deberá atender las recomendaciones de los fabricantes para el transporte, almacenamiento, preparación, instalación, aplicación, curado, secado, mantenimiento y demás condiciones de utilización de los materiales y productos empleados, así como implementar las medidas necesarias para garantizar la calidad de las obras y el adecuado manejo de los residuos generados durante su ejecución.

6.1.2. *Pruebas y ensayos*

Se realizarán pruebas y ensayos técnicos obligatorios durante las diferentes etapas constructivas para garantizar la calidad de la obra. Se deben tomar cilindros de concreto para ensayos de resistencia a la compresión a los 7, 14 y 28 días por cada vaciado importante, realizados por laboratorios certificados. De igual forma, se exigirán pruebas de estanqueidad en el sistema de canales y bajantes de aguas lluvias para verificar la correcta evacuación de las precipitaciones, y la supervisión realizará inspecciones visuales y de niveles en el montaje de la estructura metálica para asegurar la correcta alineación y torque de los anclajes antes de la instalación de la cubierta final.

6.2. *Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato*

La administración municipal entregará al contratista seleccionado un paquete completo de documentos técnicos que incluye los estudios previos detallados, los planos arquitectónicos, los detalles estructurales de cimentación y elevación, y el manual de especificaciones técnicas. Debido a que el proyecto

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

se realiza sobre una infraestructura pública existente bajo un plan de atención a víctimas, la alcaldía gestionará la exención de licencias de construcción ordinarias o los permisos simplificados ante la oficina de planeación municipal, facilitando el inicio de las actividades tras la firma del acta de inicio

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Estas notas resaltan que la obra debe cumplir con la NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones escolares y deportivas, adaptando los espacios para la accesibilidad universal. Es imperativo que el contratista aplique protocolos de gestión de residuos de construcción (RCD), asegurando que los sobrantes no afecten los ecosistemas costeros aledaños. Además, todas las soldaduras en la estructura metálica deben ser realizadas por personal calificado y estar sujetas a inspección, garantizando que los puntos de unión soporten las vibraciones y cargas dinámicas derivadas del uso deportivo intenso

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el contratista deberá garantizar la estabilidad sismo-resistente de la obra según la NSR-10, protegiendo tanto la nueva estructura como la placa polideportiva existente. El contratista deberá implementar una metodología que minimice el impacto ambiental y no afecte el desarrollo de otras actividades comunitarias simultáneas. La seguridad industrial es una prioridad absoluta, por lo que se exige el uso estricto de arneses y andamios certificados para todas las labores de montaje en altura, asegurando que la ejecución se realice bajo estándares de cero accidentalidad y total fidelidad a los planos y calidades técnicas entregadas.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El análisis de sostenibilidad técnico-ambiental se fundamenta en un modelo de desarrollo sostenible que busca armonizar la infraestructura social con el ecosistema costero del Pacífico chocoano. Dado que el proyecto se ejecuta en una zona de alta biodiversidad y fragilidad ambiental, se han definido criterios que mitigan los impactos negativos y promueven la eficiencia de los recursos. Estos aspectos están alineados con las políticas de compras públicas sostenibles y se integran en la ejecución de la mano de obra sin comprometer la viabilidad presupuestal del proceso.

En cuanto a la gestión de materiales y residuos, el contratista de mano de obra deberá aplicar estrictamente lo establecido en la Resolución 472 de 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021) sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD). A pesar de que la administración municipal suministra los insumos, el contratista es responsable de la optimización en el uso de los mismos para reducir el desperdicio. Se exigirá una separación en la fuente de los residuos generados, asegurando que los sobrantes de acero, madera de formaleta y empaques de cemento sean clasificados y dispuestos en los sitios autorizados por la autoridad ambiental local, evitando cualquier vertimiento o depósito en las playas o cuerpos de agua aledaños.

La sostenibilidad técnica se garantiza mediante el cumplimiento de la NTC 4595, enfocada en el diseño de ambientes que aprovechen las condiciones bioclimáticas. La instalación de la teja termoacústica y el diseño de la estructura metálica en altura permiten una ventilación natural constante y una reducción del calor radiante, eliminando la necesidad de sistemas mecánicos de climatización y optimizando el consumo energético futuro de la instalación. Asimismo, la configuración del sistema de drenaje de aguas lluvias busca mitigar la erosión hídrica en los alrededores de la placa deportiva, canalizando adecuadamente las precipitaciones recurrentes de la región para proteger la estabilidad del suelo y la integridad de la infraestructura existente.

Finalmente, el impacto socio-ambiental se potencia a través de la priorización de la mano de obra local del Consejo Comunitario Mayor de Juradó. Este enfoque no solo reduce la huella de carbono asociada al desplazamiento de personal foráneo, sino que también garantiza la apropiación social del proyecto y el fortalecimiento de las capacidades técnicas dentro de la comunidad. El costo de estas medidas de sostenibilidad, tales como el manejo de RCD y la implementación de protocolos de seguridad industrial ambientalmente responsables, se encuentra integrado dentro de los costos indirectos y el presupuesto oficial de mano de obra, asegurando que la obra cumpla con los estándares de resiliencia y resguardo ambiental exigidos para el municipio.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra (Ingeniero Civil con Matrícula Profesional vigente y Título de Posgrado en Estructuras).	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante al menos una (1) certificación su participación como ingeniero residente en obras similares, entendidas estas como la construcción, adecuación o mantenimiento de infraestructura social con estructuras metálicas, cubiertas de grandes luces o polideportivos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Para la correcta ejecución de la obra y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la construcción de la cubierta, el equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto (tipo bulto) para garantizar la homogeneidad en la fundición de zapatas y columnas.
2. Vibrador de inmersión para concreto, indispensable para asegurar la densidad y resistencia de los elementos estructurales de elevación.
3. Equipo de soldadura eléctrica de arco (mínimo 250 amperios) para el ensamble técnico de la estructura metálica.
4. Andamios certificados (multidireccionales) con sus respectivos accesorios para garantizar el trabajo seguro en alturas durante el montaje.
5. Herramientas menores (pulidoras, taladros industriales, niveles de precisión y herramienta manual de construcción).
6. Equipo de protección contra caídas (arneses, eslingas y líneas de vida) con certificación y hoja de vida vigente para cada operario.
- 7.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá garantizar la adecuación de los espacios temporales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades en la placa polideportiva de Juradó. Esto incluye la instalación de un campamento o área de almacenamiento seguro para la custodia de las herramientas y equipos especializados, así como para el resguardo de los materiales suministrados por la Unidad para las Víctimas una vez sean entregados en el sitio. Dado que la obra se realiza en un espacio público de uso comunitario, estas instalaciones deben ser de carácter ligero y removible, asegurando que no generen afectaciones permanentes a la infraestructura existente y que cumplan con condiciones óptimas de higiene y seguridad para el personal operativo.

12. SEÑALIZACIÓN

Serán de cargo del contratista todos los costos y actividades requeridas para instalar y mantener la señalización de seguridad y las vallas informativas del proyecto, conforme a los manuales de identidad institucional vigentes. Se deberá implementar una señalización preventiva y restrictiva que delimite claramente el área de intervención, especialmente durante las fases de excavación y montaje de estructuras en altura, para evitar el ingreso de personas ajenas a la obra y prevenir accidentes con la comunidad circundante.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Asimismo, el contratista es responsable de garantizar la iluminación necesaria para las áreas de trabajo y de almacenamiento, así como de suministrar todos los dispositivos de seguridad y salud en el trabajo (SST) exigidos por la normativa colombiana. Esto incluye la demarcación de rutas de evacuación y puntos de encuentro, el uso de cintas de peligro, conos y mallas de cerramiento, asegurando que la comunicación y coordinación con las autoridades municipales y los representantes del Consejo Comunitario Mayor de Juradó sea fluida durante toda la ejecución del contrato.

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del proyecto de construcción, la entidad territorial ha verificado la normativa vigente aplicable. Al tratarse de una intervención sobre una infraestructura existente que busca mejorar sus condiciones funcionales y de uso comunitario, y considerando que el municipio actúa como ejecutor en el marco de un plan de atención a víctimas, se procederá bajo la figura de reparaciones o mejoras locativas de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003. En consecuencia, al no afectarse la volumetría básica o la distribución del predio más allá de la adición de la estructura de protección climática, se determinará la suficiencia de los actos administrativos municipales de planeación para autorizar la obra. No obstante, el contratista deberá observar todas las regulaciones de la Dirección General Marítima (DIMAR) debido a la ubicación costera de Juradó y asegurar que las actividades de construcción cumplan con los retiros y normas de uso de suelo establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La ejecución de las obras deberá alinearse estrictamente con las directrices técnicas del Ministerio del Deporte y la normativa nacional vigente. En primer lugar, se aplicará la Norma Sismorresistente Colombiana (NSR-10), especialmente en lo referente al diseño y montaje de estructuras metálicas y cimentaciones, asegurando que la cubierta sea capaz de soportar las cargas de viento y sismo propias de la región del Pacífico. En segundo lugar, se deberá cumplir con la norma NTC 4595, adaptando los criterios de habitabilidad y seguridad para espacios deportivos, garantizando que la

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

altura libre y los materiales de la teja termoacústica proporcionen el confort térmico adecuado para los usuarios.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Como soporte fundamental para la estructuración de la oferta y la posterior ejecución del contrato, el municipio pone a disposición del interesado los planos arquitectónicos y estructurales detallados, los cuales contienen las dimensiones exactas de la cubierta, detalles de los nodos de soldadura y especificaciones de los anclajes. Asimismo, se adjunta el Manual de Especificaciones Técnicas de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, que describe paso a paso los estándares mínimos exigidos para cada ítem de mano de obra. Estos documentos técnicos, junto con el presupuesto oficial detallado por ítems, actúan como guía operativa para el contratista, sin que en ellos se establezcan requisitos habilitantes adicionales a los ya previstos en el pliego de condiciones, siendo su única finalidad asegurar la calidad constructiva y la estabilidad de la infraestructura social proyectada

En constancia, se firma en el Municipio de Juradó, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

YACER JAVIER ARIAS MENA

Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Juradó